REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC//MRR/CRC/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2016

VISTOS

El Memorándum Nº 856 de fecha 21 de Julio de 2015 de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad del Municipio de fomentar espacios recreativos para los niños y sus familias con la finalidad de otorgar una alternativa de diversión en este día para que ellos se sientan felices y valorados, proporcionándoles espacios de juegos, música y comunicación

DECRETO N° 1520

- 1.- Autorízase la actividad denominada "Día del Niño" a realizarse el día Domingo 28 de Agosto de 2016 en la Plaza de Juegos de 11:00 Hrs. a 19:00 Hrs. de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- Cárguese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2201001001048; 215.2208011001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

ALCALDE

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la pagina Web del Municipio.

SECRETARIO

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (s)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.c:

- -Finanzas
- -Dideco
- -Transferencia
- -Archivo (2)